



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 30 MAR 2023

RES. H. N° 0288/23

EXPTE. N° 4480/19

VISTO:

La Res. H.N° 0365/22, por la cual se otorga prórroga para la presentación de la Tesis a las alumnas **CONSTANZA ROCÍO ROMANO, LU N° 709.640** y **JAZMÍN ANAHÍ RODRÍGUEZ, LU N° 716.551**, estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005; y

CONSIDERANDO:

Que ante un nuevo pedido de Prórroga con carácter extraordinario, se procedió a analizar estas actuaciones de las cuales surge que el vencimiento real, de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Tesis, Res. H N° 2290/12 art. 6° y la Res. H N° 1175/19 de aprobación de Tema, se produce recién el 08 de agosto del 2023 teniendo en cuenta las Resoluciones emitidas en contexto Pandemia COVID-19;

Que las Resoluciones emitidas en contexto Pandemia son las Res. H N° 0196/20, Res. 0567/20 y Res. H N° 0156/21, suspendiendo los plazos para quienes estaban en procesos de elaboración de la Tesis, restableciéndose los mismos mediante la Res. H N° 0260/22, a partir del 01 de abril del año 2022;

Que ante esta situación corresponde dejar sin efecto la Resolución H N° 0365/22 otorgando prórroga para la presentación del Trabajo de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución H. N° 0365/22, mediante la cual se otorga prórroga para la presentación del Trabajo de Tesis, a las alumnas **CONSTANZA ROCÍO ROMANO, LU N° 709.640** y **JAZMÍN ANAHÍ RODRÍGUEZ, LU N° 716.551** de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Plan 2005, por los motivos expuesto.

ARTICULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que el vencimiento para la presentación del Trabajo Final de Tesis aprobado por Res. H N° 1175/19 perteneciente a las alumnas **CONSTANZA ROCÍO ROMANO, LU N° 709.640** y **JAZMÍN ANAHÍ RODRÍGUEZ, LU N° 716.551** se produce el 08 de agosto del año 2023.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a las alumnas interesadas, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.-
LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades-UNSa